



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2005-S-50
FECHA
15.12.2005
ROL S.I.I.
7942 - 2 Aal 15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. Iº 34-212 del 30.11.2005
D) El Permiso de Edificación N° 7 de fecha 11.01.2005
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCIÓN
del Reglamento de Copropiedad, a fojas 6981 N° 3828 de fecha 11.11.2005

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el CONDOMINIO ubicado en calle/ avenida/ camino CALLE 4 N° 60 de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOBILIARIA LOMAS DE SAN SEBASTIAN LTDA. representada por JORGE BRITO NACHMANN
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO TIPO A cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO DOÑA FRANCISCA y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

			ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO	\$	6.314
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	14	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.656	\$	23.184
ANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	4	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 828	\$	3.312
TOTAL A PAGAR				\$	32.810
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	2918512	FECHA	\$	15.12.2005
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	\$	-----

NOTAS :

- SOLO LAS VIVIENDAS 2 - 3 - 4 - 6 - 7 - 9 - 10 - 12 Y 13 TIENEN ALTIMO HABILITADO

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / AGG / mmr.